



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE  
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNAL

## AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

DECRETO ALCALDICIO Nº 1599.-

Dalcahue, 23 de septiembre de 2016.-

**VISTOS:** El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa Rol 618-12- P-A.-

### DECRETO

**AUTORÍCESE:** La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO	:	CAMIONETA.
MARCA	:	NISSAN
PATENTE	:	FPWR-95
NATURALEZA DEL COMETIDO	:	SABADO: TRASLADO DE FUNCIONARIO ENCARGADO DE ELCCIONES DE CASTRO A TENAN. DOMINGO: APOYO EN ACTIVIDAD DE ENCUENTRO DE CULTORES.
CONDUCTOR	:	ARTEMIO EVANAN ALVARADO MUÑOZ
LOCALIDAD	:	CASTRO-TENAUN-PUCHAURAN-SAN JUAN
DÍA AUTORIZADO	:	SABADO 24 y DOMINGO 25 DE SEPTIEMBRE.-

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~

SECRETARIA MUNICIPAL  
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ

ALCALDE DE LA COMUNA  
DALCAHUE

### DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
  - Secretaria Municipal
  - Dirección Desarrollo Comunitario
  - Direcc. Ad. Y Finanzas
  - Chofer Encargado vehículo.
  - Unidad transparencia.
  - Unidad de Control
- JAPM/CIVG/PALP/mpv